

# REGATA PALMA- SANTA PONSA-PALMA

11 y 12 de Junio de 2022

## ANUNCIO DE REGATAS

La Regata Palma-Sta Ponsa-Palma se celebrará en aguas de Mallorca entre los días 11 y 12 de junio de 2022, organizado por el Real Club Náutico de Palma (RCNP), con la colaboración del Club Náutico Santa Ponsa y de la Federación Balear de Vela.

En las reglas que rigen este evento la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).

### 1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de WORLD SAILING 2021 – 2024 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- c) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- d) El Reglamento deportivo de Cruceros y Monotipos del RCNP, en vigor.
- e) Las Reglas Especiales de WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar en vigor, Categoría 4, en vigor
- f) RD 62/2008 por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.
- g) Desde la hora oficial del ocaso hasta el orto la parte B del Reglamento Internacional para evitar abordajes en la mar sustituye la parte 2 del RRV.
- h) La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- i) **[NP] [DP] COVID 19:** serán publicados en la página web del evento todos aquellos protocolos que se vayan aprobando en cada momento por las autoridades sanitarias y se indicará si tienen el estatus de regla.
- j) **[NP] [DP]** Todos los participantes y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.

### 2. INSTRUCCIONES DE REGATAS

Las instrucciones de regates estarán disponibles desde las 15:00 horas del día 10 de junio de 2022 en la web de la regata ubicada en [www.rcnp.es](http://www.rcnp.es)

### 3. COMUNICACIONES A LOS COMPETIDORES

- 3.1 El Tablón Oficial de Avisos está ubicado en la página web del evento: [www.rcnp.es](http://www.rcnp.es)
- 3.2 **[NP][DP]** Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF en estado de funcionamiento.
- 3.3 El canal en el que el comité de regatas estará a la escucha y transmitirá estará establecido en las instrucciones de regates.
- 3.4 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá transmisiones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata.

### 4. PUBLICIDAD **[NP] [DP]**

4.1. Las embarcaciones participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4.2. Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de la WORLD SAILING, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador.

## 5. ELIGIBILIDAD

5.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

5.2. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa RFEV de deportista para el año 2022.

5.3. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válida en España con cobertura para participar en regata.

## 6. CLASES QUE PARTICIPAN

6.1. Podrán participar en esta regata los barcos:

**División ORC: Con certificado ORC u ORC Club válido para 2022.**

6.2. En la División ORC se establecen las siguientes Clases.

CLASE	CDL
0	18,00 >= CDL > 14,50
1	14,50 >= CDL > 11,60
2	11,60 >= CDL > 9,90
3	9,90 >= CDL > 8,80
4	8,80 >= CDL > 7,50
5	7,49 >= CDL

De no haber un mínimo de tres barcos salidos en una clase, estos se agruparán en la clase antecedente o precedente que menos participantes tuviera.

**División ORC A2: Con certificado ORC u ORC Club válido para 2022.** La tripulación deberá estar compuesta necesariamente de un máximo de dos tripulantes. Solo se constituirá esta división si hubiese un mínimo de tres barcos inscritos. En esta División se establecen las siguientes clases:

CLASE	CDL
CLASE 0-3	CDL > 8,80
CLASE 4-5	8,80 >= CDL > 6,30

De no haber un mínimo de tres barcos salidos en una clase, estos se agruparán con la otra.

**División ORC Club: Barcos con certificado ORC Club válido para 2022 y además:**

- Barcos cuyo Génova o foque vayan enrollados.
- Uso exclusivo de tres velas (Mayor, Génova o foque y Spi o Gennaker).
- Ancla estibada en proa y fondeo en el pozo de ancla.

Para la constitución de esta División deberá haber un mínimo de tres barcos salidos, en caso contrario se agruparán con la División ORC. A criterio del Comité Organizador y en función del número de inscritos, se podrán hacer clases.

## 7. INSCRIPCIONES

### 7.1. Inscripción:

7.1.1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento:

[www.rcnp.es](http://www.rcnp.es) antes de las 15:00h del día 7 de junio de 2022.

7.1.2. Los derechos de inscripción son gratuitos.

7.1.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

### 7.2. Confirmación de inscripción

7.2.1. El responsable de cada barco deberá registrarse cumplimentando el Formulario de Registro online en la Oficina de Regata virtual alojada en la página web del evento, antes de las 10:00h del día 11 de junio de 2022.

No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 18.00 h. del día 9 de junio de 2022.

No se permitirán modificaciones en el certificado de rating ORC después de las 20:00h del día 10 de junio de 2022.

7.2.2. El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Certificado válido de Medición ORC 2022.
- Certificado de Habitabilidad si procede.
- Autorización de la Real Federación Española de Vela para exhibir publicidad, si es aplicable.
- Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor que cubra hasta una cuantía mínima de 336.556,78 €
- Copia de licencia federativa de cada tripulante. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2022.  
Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España con cobertura para participar en regatas.
- Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de teléfono de contacto en tierra

## 8. PROGRAMA

8.1. El Programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
11/06/22 sábado	08.00 a 10.00	Apertura Oficina de Regatas Registro online de participantes
	13.00 señal atención	Palma -Santa Ponsa
12/06/22 domingo	12.00 señal atención	Santa Ponsa- Palma

Hay Programadas 2 pruebas, de las cuales será necesario completar al menos una para la validez del trofeo. Se establecerán dos recorridos costeros entre Palma y Santa Ponsa. Así mismo se podrán establecer recorridos alternativos los cuales vendrán especificados en las instrucciones de regata.

8.2 El Comité Organizador y/o el Comité de Regatas, se reservan el derecho de modificar este programa a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo justo del evento.

#### 9. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCION Y MEDICION [DP]

9.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el Reglamento ORC Regla 206

9.2 Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

#### 10. COMITÉ DE PROTESTAS. APELACIONES

Habrá un Comité de Protestas de acuerdo con la regla 91(a) del RRV. Las Resoluciones del mismo podrán ser apelables ante la RFEV.

#### 11. PUNTUACION

La puntuación total de cada barco será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada prueba, no habrá descartes.

#### 12. CLASIFICACIONES

Habrá una clasificación general para cada una de las clases establecidas según este anuncio de regata.

#### 13. TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

13.1 Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada grupo o clases establecidas, siempre que haya un mínimo de 8 barcos salidos así como al menos al vencedor de la clasificación mixta cuando esta se haya constituido

13.2 Actos Sociales:

El sábado 11 de junio de 2022, el Club Náutico Santa Ponsa, ofrecerá una barbacoa a todos los participantes, a partir de las 20:00h.

El acto de entrega de premios tendrá lugar el domingo 12 de junio de 2022, una vez finalizada la jornada de competición en las instalaciones del RCNP.

#### 14. ATRAQUES [NP] [DP]

14.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de Palma, un día antes y uno después del evento si son de un club de la Bahía de Palma y siete días si lo son de uno de fuera de la misma. Además de un lugar de amarre en el CNSP, durante los días 11 y 12 de junio de 2022. Los amarres que tendrán carácter gratuito serán ocupados bajo la entera responsabilidad del Patrón de cada embarcación.

14.2 La ENTIDAD ORGANIZADORA podrá contemplar casos especiales y se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14.3 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11:00h del primer día de competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas.

14.4 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

## 15. TRANSPORTE DE TRIPULACIONES

Habr  un autocar disponible para el traslado de tripulantes, de Santa Ponsa a Palma y viceversa.

Horarios:	S�bado 11 de Junio : 21.30 horas	Sta Ponsa Palma
	Domingo 12 de junio: 09.30 horas	Palma- Sta Ponsa

Es imprescindible hacer la reserva antes de las 12 horas del jueves 9 de junio. En caso contrario la organizaci n no se hace responsable de dicho servicio.  
El coste de las plazas reservadas y no ocupadas, ser n facturadas por un importe de 5 euros por plaza.

## 16. DECLARACI N DE RIESGO

La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intr secamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atenci n a la RRV 3, Decisi n de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si contin a en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- 16.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposici n de ellos mismos, su tripulaci n y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 16.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulaci n, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 16.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesi n, da o o p rdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
- 16.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco est  en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, est  preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 16.5 Las provisiones del comit  de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, as  como voluntarios de la organizaci n, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 16.6 La provisi n de los barcos de seguridad est  limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatol gicas extremas, como puede darse pr cticamente en determinadas circunstancias.
- 16.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo espec fico de este lugar o esta regata llamando su atenci n a cualquier regla e informaci n publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reuni n de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

## 17. MEDIOS DE COMUNICACI N Y DERECHOS DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patrones, tripulantes y personal de apoyo que tomen parte en la regata o en los barcos que compitan en la misma, y como condici n preceptiva para la correcta inscripci n, conceden sin coste alguno a la entidad organizadora, los derechos de imagen de la regata y dan su consentimiento para que se pueda usar su nombre, voz, imagen fotogr ficas, v deos, material biogr fico, as  como la representaci n de los barcos, en cualquier medio de comunicaci n digital, escrito e internet, con el prop sito del anuncio, promoci n, reportajes y de cualquier otro tipo relativo a la regata en cuesti n.

## 18. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA [NP] [DP]

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad mar tima, navegaci n y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas n utico-deportivas.  
Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones s lo podr n participar si est n reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrir  la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulaci n suficiente para su gobierno.  
Los participantes deben declarar, con una adecuada antelaci n al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusi n de los riesgos cubiertos y los l mites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participaci n en pruebas n utico-deportivas.

